

to de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1969, 1.668.319 pesetas, y en 1970, 18.349.732 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 29.556.725 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.04.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: Para 1969, 1.872.496 pesetas, y para 1970, 18.684.229 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 861.918 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente de las obras de modificación de la planta segunda, ala norte, del Hospital Clínico «San Carlos», de Madrid*

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de modificación de la planta segunda, ala norte, del Hospital Clínico «San Carlos», de Madrid, por un presupuesto de contrata de 9.384.150 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Serrano», residente en Madrid, calle del General Goded, número 42, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 33,32 por 100, equivalente a 3.126.799 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 6.257.351 pesetas.

Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fue convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Serrano», residente en Madrid, calle del General Goded, número 42, las obras de modificación de la planta segunda, ala norte, del Hospital Clínico «San Carlos», de Madrid, por un importe de 6.257.351 pesetas, que resulta de deducir 3.126.799 pesetas, equivalentes a un 33,32 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 9.384.150 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública. El citado importe de contrata de 6.257.351 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.611 del presupuesto de gastos del Departamento, en la siguiente forma: En 1969, 1.244.636 pesetas, y en 1970, 5.012.715 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 6.520.465 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.08.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, en dos anualidades: Para 1969, 1.378.056 pesetas, y para 1970, 5.142.409 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 375.366 pesetas, de ordinaria, y 563.040 pesetas, de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Colegio Mayor «Oviedo» de la Universidad de Salamanca.*

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Colegio Mayor «Oviedo» de la Universidad de Salamanca, por un presupuesto de

contrata de 32.483.371 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «García Jimeno e Hijos», residente en Madrid calle de Alcalá, número 102, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15,51 por 100, equivalente a 5.038.171 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 27.445.200 pesetas.

Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fue convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «García Jimeno e Hijos» residente en Madrid, calle de Alcalá, número 102, las obras de construcción de edificio para Colegio Mayor «Oviedo» de la Universidad de Salamanca, por un importe de 27.445.200 pesetas, que resulta de deducir 5.038.171 pesetas, equivalentes a un 15,51 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 32.483.371 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 27.445.200 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente se abonará con cargo al crédito 18.08.611 del presupuesto de Gastos del Departamento, en la siguiente forma: En 1969, 4.707.472 pesetas; en 1970 14.904.743 pesetas y en 1971 7.832.985 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 28.421.484 pesetas que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.08.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio, entre tres anualidades: Para 1969, 5.135.840 pesetas; para 1970 15.263.906 pesetas y para 1971, 8.021.738 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación por el adjudicatario de la fianza definitiva, por importe de 1.299.335 pesetas, de ordinaria y 1.949.002 pesetas, de complementaria, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 15 de diciembre de 1969 por la que se dispone la inscripción en el Registro Oficial de las Cooperativas que se mencionan.*

Ilmos Sres. Vistos y estudiados los Estatutos Sociales de las Cooperativas que a continuación se relacionan, así como el informe previo emitido por la Obra Sindical de Cooperación de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quinto, séptimo y octavo de la Ley de Cooperación de 2 de enero de 1942 y 28 del Reglamento para su aplicación de 11 de noviembre de 1943, ha tenido a bien aprobarlos y disponer su inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas de la Dirección General de Promoción Social:

### Cooperativas del Campo

- Cooperativa del Campo «La Noria», de Burgos.
- Cooperativa Local del Campo «Virgen de Bienvenidas», de Torre de Don Miguel (Cáceres)
- Cooperativa del Campo «Castilseras», de Almadén (Ciudad Real).
- Cooperativa del Campo «Del Ason», de Rasines (Santander).

### Cooperativas de Consumo

- Cooperativa «Unión Territorial de Cooperativas de Consumo», de Santander

### Cooperativas Industriales

- Cooperativa Industrial de Chacineros de Tarrasa, de Tarrasa (Barcelona).